



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAS
SECCIÓN PERSONAL Y HONORARIOS
NAE/JTB/CEV/FST/JT/Snn

REGISTRADO
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPUBLICA
15 abr 2026
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA (S)
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEROGA DECRETO EXENTO (V. y U.) N° 6, DE 2024 Y ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN DEL CARGO QUE INDICA.

01 ABR 2026

SANTIAGO,

DECRETO EXENTO N°

N° 18

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
16 ABR 2026
DECRETO TRAMITADO

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; en los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el numeral 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto N° 38 del Ministerio del Interior, de 11 de marzo de 2026; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Decreto Exento (V. y U.) N° 6, de fecha 19 de enero de 2024, se estableció, por razones del servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
- b) Que, por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
- c) Que, don Juan Diego Izquierdo Hevia, Run N° 16099547-5, Jefe de División Desarrollo Urbano, grado 3° de la EUR., asumió el cargo a contar del 11 de marzo de 2026, de conformidad con la RESOLUCIÓN TRA N° 272/18/2026, y don Jorge Esteban Díaz Burgos, Run N° 15315668-9, Jefe de División Jurídica, grado 3° de la EUR., asumió el cargo a contar del 11 de marzo de 2026, ambos documentos actualmente se encuentran en estudio en Siaper. (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado).

DECRETO:

- 1.-Derógase el Decreto Exento (V. y U.) N° 6, de fecha 19 de enero de 2024.
- 2.-Establécese que, durante la ausencia o impedimento de la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, será subrogada en primer lugar por don Juan Diego Izquierdo Hevia, Run N° 16099547-5, Jefe División grado 3° EUR., de la División Desarrollo Urbano y en segundo lugar por don Jorge Esteban Díaz Burgos, Run N° 15315668-9, Jefe de División grado 3° EUR., de la División Jurídica.
- 3.- De la presente Orden de Subrogación, regirá a contar del 01 de abril 2026.

Anótese, registrese y publíquese.

Por orden del Presidente de la República



SLAVKO PODUJE CAPDEVILLE
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPART. C. CENTRAL		
SUB DEPART. E. CUENTAS		
SUB DEPART. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. Y T.		
SUB DEPART. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO		

Publicado en el DIARIO OFICIAL
Fecha: 23/ Abril/ 2026

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- División Jurídica
- División Administrativa
- Depto. Gestión de Personas
- Sección Personal y Honorarios
- Sección Partes y Archivo General
- Interesados.